ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES
Anexo al Oficio N° OASF/0693/2017

Ente Público Auditado: **06100 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**
Sector o Ramo: **06**
Auditoría: **15-0-06100-02-0039** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Depuración de Fideicomisos no Paraestatales y Figuras Análogas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A"**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-02-0039-01-001 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realice las gestiones necesarias con el área responsable del fideicomiso con clave de registro 700038100146 para que establezca acuerdos de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de analizar, realizar y emitir soluciones con respecto a las diversas complicaciones que impiden la extinción o terminación del fideicomiso; asimismo, dé seguimiento a los trámites realizados a efecto de que la información financiera de las disponibilidades del fideicomiso reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda se determinen de conformidad con los Lineamientos para el Manejo y entrega de Información sobre Fideicomisos sin Estructura, Mandatos o Actos Análogos (actos jurídicos), en el Marco del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) vigente en el ejercicio correspondiente.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0492** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Apoyos para el Fortalecimiento en Materia de Infraestructura Científica y Tecnológica**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-02-0492-01-001 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología concluya los procesos de autorización y difusión de los procedimientos específicos que normen y regulen las operaciones del otorgamiento de apoyos del programa presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", desde la elaboración y publicación de las convocatorias hasta la ministración de los recursos y seguimiento del cumplimiento de los proyectos convenidos.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-02-0492-01-002 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología implemente mecanismos de control y supervisión que aseguren que en los procesos de evaluación de las solicitudes de las convocatorias del programa presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", se cite el fundamento normativo que faculta a las áreas participantes a tomar decisiones y a definir los criterios para asignar los recursos, a efecto de que las decisiones adoptadas estén justificadas normativamente y el proceso de evaluación y selección sea transparente.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-02-0492-01-003 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que la publicación de las propuestas seleccionadas para financiar se realice en el plazo establecido en el Calendario de las Convocatorias del programa S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica".
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-02-0492-01-004 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control y supervisión, a efecto de garantizar que en el sistema People Soft se registre la fecha de inicio de elaboración y liberación para la formalización de los convenios de asignación de recursos de las convocatorias del programa S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", con el objeto de cumplir los plazos establecidos en los Términos de Referencia de las convocatorias.
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-02-0492-01-005 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control y supervisión que garanticen que los convenios de Asignación de Recursos de las Convocatorias del programa S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0492 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Apoyos para el Fortalecimiento en Materia de Infraestructura Científica y Tecnológica**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"**

RESULTADO	ACCIÓN
	la Infraestructura Científica y Tecnológica" se firmen electrónicamente en el plazo establecido en los Términos de Referencia, a fin de que se cumplan en tiempo y forma los resultados o impactos esperados.
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-02-0492-01-006 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de control y supervisión que aseguren que antes de la formalización de los convenios de asignación de recursos, los sujetos de apoyo del programa presupuestario S236 "Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica" cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de las convocatorias, en específico con la carta bajo protesta de no adeudo en proyectos anteriores, como se establece en las convocatorias.
Resultado Núm.7	**15-1-3890X-02-0492-01-007 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca mecanismos efectivos de control y supervisión que aseguren que las líneas de captura se entreguen con oportunidad a los sujetos de apoyo, a fin de que los recursos no utilizados se reintegren a la Tesorería de la Federación, en los plazos establecidos en la normativa.
Resultado Núm.8	**15-1-3890X-02-0492-01-008 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establezca los mecanismos de control, que garanticen que los sujetos de apoyo cuenten con las instalaciones adecuadas para albergar los equipos adquiridos con los recursos autorizados, se realice la instalación y se garantice el funcionamiento de conformidad con el plazo y condiciones establecidas en los Términos de Referencia de las convocatorias del programa S236 "Apoya al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica", con el fin de que se obtengan los avances científicos y de desarrollo tecnológico propuestos por los proyectos.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES
Anexo al Oficio N° OASF/0693/2017

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0493** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Auditoría de TIC**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.3	**15-1-3890X-02-0493-01-001 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fortalezca los mecanismos de supervisión de los niveles de servicio con los proveedores que proporcionan el servicio de aprovisionamiento de equipos, ya que se detectó que no se realizó la adecuada gestión de incidentes, y se asegure de que en contrataciones similares se incluya el cálculo de penas convencionales ante incumplimientos en los tiempos de atención a los tickets.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-02-0493-01-002 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tome las medidas necesarias para el mantenimiento y/o actualización de las bases de datos en su versión 10 Release 1 y 2, ya que existe el riesgo de no poder acceder a la información contenida, en caso de que se presentara algún incidente, así como asegurarse que la documentación de actualización de versiones incluya la instalación de parches, las pruebas por realizar antes de su instalación y los niveles de autorización que deben existir.
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-02-0493-01-003 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología asegure el cumplimiento de los objetivos del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI) y fortalezca los controles en materia de seguridad de la información, mejore la administración de iniciativas, programas y proyectos de TIC, se asegure de entregar los servicios de TIC, conforme a los niveles de servicio acordados y con los controles de seguridad definidos, así como que todos los equipos de cómputo del CONACYT se administren en la consola antivirus, en cumplimiento con la Política de protección contra virus y código malicioso y se difunda la Política de Seguridad de la Información.
Resultado Núm.6	**15-1-3890X-02-0493-01-004 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología defina los criterios a utilizar para analizar los requerimientos de información de las consultas ciudadanas y priorice los datos que se publiquen en su portal, actualice el catálogo de datos con todos aquellos conjuntos de datos publicados, ya que no se encuentran: El Registro de Egresados de Maestrías y Doctorados y la Base de Datos de Investigadores a Nivel Nacional; mejore las deficiencias detectadas en los datos abiertos publicados, en cuanto a la descripción de campos, unificación de variables, estandarización de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0493** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Auditoría de TIC**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

RESULTADO	ACCIÓN
	información, así como registros duplicados.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RELACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES
Anexo al Oficio N° OASF/0693/2017

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0494** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-02-0494-01-001 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como responsable del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), elabore y formalice el cronograma de actividades, con fechas y áreas responsables de su ejecución, con el fin de que analicen, definan e incorporen las actividades que describan los procesos sustantivos del Fondo, entre otros, lo relativo a la identificación de las necesidades regionales para el proceso de consulta, consenso y concertación por sectores para determinar prioridades y problemáticas regionales que puedan atenderse, a efecto de elaborar las demandas contenidas en las convocatorias, y que se incorporen en un manual que se autorice y difunda.
Resultado Núm.3	**15-1-3890X-02-0494-01-002 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como responsable del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), fortalezca sus mecanismos de control y supervisión para evitar la acumulación de recursos, a fin de que en la administración y operación del Fondo se cumpla con el objetivo del FORDECYT, relativo a la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país y al fortalecimiento de los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-02-0494-01-003 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como responsable del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), implemente mecanismos de valoración sobre el proceso de asignación de recursos, desde la inducción de propuestas, el análisis de la pertinencia, la verificación de requisitos, evaluación técnica, selección y aprobación, con el fin de obtener elementos que fortalezcan los procesos y se justifiquen los recursos presupuestales solicitados para el FORDECYT, a efecto de que se alcancen los objetivos del programa.
Resultado Núm.6	**15-1-3890X-02-0494-01-004 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como responsable del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), implemente mecanismos de control y supervisión, a fin de que las ministraciones de los recursos hacia los sujetos de apoyo se realicen

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-02-0494** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"**

RESULTADO	ACCIÓN
	invariablemente en los términos y plazos estipulados en los convenios de asignación de recursos, a efecto de evitar afectaciones en el desarrollo de los proyectos.
Resultado Núm.9	**15-1-3890X-02-0494-01-005 Recomendación** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como responsable del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), analice y evalúe la pertinencia de modificar el uso de cuentas no productivas en los proyectos que autoriza a los sujetos de apoyo, considerando que los recursos transferidos a las cuentas específicas de éstos, no se aplican en forma inmediata, y en caso de remanentes, se reintegren a las cuentas del Fondo.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-07-0495-07-001 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de investigar las causas por las que no incluyó en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, vigentes en 2015, la temporalidad de los apoyos, ni la obligación de elaborar informes trimestrales sobre el ejercicio del programa; asimismo, por qué no señaló que debido a las características del programa no se requiere buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y, con base en ello, realice las acciones necesarias para incluir los elementos y aclarar lo relativo a la búsqueda de fuentes alternativas en las reglas de operación, a fin de fortalecer la normativa que regula la operación del programa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, párrafo primero, fracciones VI, VIII y X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe de los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.2	**15-1-3890X-07-0495-07-002 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de investigar las causas por las que no cuantificó a la población potencial, objetivo y atendida de acuerdo con las definiciones establecidas en las reglas de operación del programa y, con base en ello, realice las gestiones necesarias para cuantificarlas, a fin de dimensionar la cobertura del programa en los términos del artículo 75, párrafo primero, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el numeral 3.3.2 de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.3	**15-1-3890X-07-0495-07-003 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales no cumplió la meta del indicador relativo al seguimiento técnico de los proyectos y, con base en ello, realice las gestiones necesarias para cumplir su programación, a fin de fortalecer el proceso de seguimiento de los proyectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.3	**15-1-3890X-07-0495-07-004 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales la información sobre el número de convocatorias emitidas presentó inconsistencias y, con base en ello, realice las gestiones necesarias, para generar y registrar información confiable, a fin de fortalecer los mecanismos de control, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafo primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para corregir las carencias detectadas.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-07-0495-07-005 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no dispuso de información que acredite el registro de los proyectos apoyados en el año de revisión en el Sistema de Fondos, y con base en el análisis, realice las gestiones para registrar y generar información confiable y suficiente, a fin de fortalecer los mecanismos de control del programa, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafos primero y tercero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para corregir las deficiencias detectadas.
Resultado Núm.4	**15-1-3890X-07-0495-07-006 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no clasificó los proyectos con base en las submodalidades establecidas en las reglas de operación del programa y, con base en ello, realice las acciones para especificarlos, a fin de identificar la orientación de cada proyecto, de conformidad con el artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta párrafos primero y tercero, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control interno y del numeral 3.3.4 Modalidades de apoyo, de las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-07-0495-07-007 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la posibilidad de analizar las causas de las deficiencias en la programación de las metas de las variables del número de proyectos apoyados económicamente y, con base en ello, realice las gestiones correspondientes para establecer mecanismos que le permitan programar adecuadamente las metas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.5	**15-1-3890X-07-0495-07-008 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la posibilidad de analizar las causas por las que no fue posible identificar los 399 proyectos apoyados económicamente, y con base en ello, realice las gestiones para generar información clara, confiable, oportuna y suficiente, a fin de fortalecer los mecanismos de control, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafo primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
Resultado Núm.8	**15-1-3890X-07-0495-07-009 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no dispuso de indicadores para medir el grado de atención de las demandas definidas por los sectores y, con base en ello, realice las acciones, a fin de medir el grado de atención de las demandas, en los términos del artículo 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe de las acciones emprendidas a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.8	**15-1-3890X-07-0495-07-010 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no cumplió la meta del indicador "Porcentaje de demandas específicas atendidas" y, con base en ello, realice las acciones necesarias, a fin de cumplir lo programado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe de las acciones emprendidas a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.8	**15-1-3890X-07-0495-07-011 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	analizar las causas por las cuales, no dispuso de información para comprobar si los proyectos con dictamen técnico final aprobatorio que concluyeron favorablemente atendieron las demandas de los sectores que las definieron y, con base en ello, realice las gestiones, en coordinación con los secretarios administrativos de los comités técnicos y de administración de los fondos sectoriales, a fin de identificar el efecto de los proyectos que alcanzaron sus objetivos y la vinculación con la atención de las demandas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafo primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe de las acciones emprendidas a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.8	**15-1-3890X-07-0495-07-012 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que las variables del indicador "Porcentaje de demandas específicas atendidas", presentaron diferencias entre las cifras reportadas en la memoria de cálculo y las registradas en la base de datos, y por las que los registros de la base de datos de los proyectos concluidos no se correspondieron con las cifras que se obtuvieron mediante la revisión de la documentación soporte y, con base en ello, establezca las medidas necesarias, a fin de fortalecer los mecanismos de control para registrar y generar información confiable, en los términos del artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafo primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe de las acciones emprendidas a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.9	**15-1-3890X-07-0495-07-013 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no contó con indicadores para medir el grado de cumplimiento del objetivo de promover el desarrollo y la consolidación las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación y, con base en ello, establezca las medidas necesarias para corregir la carencia detectada, a fin de contar con indicadores que permitan medir la contribución del programa en el desarrollo y consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en los términos del artículo 24, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.9	**15-1-3890X-07-0495-07-014 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las que no contó con mecanismos para registrar y generar información para medir el cumplimiento del objetivo general de las reglas de operación y, con base en ello, en coordinación con los secretarios administrativos de los comités técnicos y de administración de los fondos sectoriales, se establezcan las medidas necesarias para corregir la carencia detectada, a fin de contar con información que permitan evaluar la contribución del programa en el desarrollo y consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, en los términos del artículo tercero, título segundo, capítulo II, numeral 14, inciso a, norma cuarta, párrafo primero del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe de las acciones emprendidas a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.10	**15-1-3890X-07-0495-07-015 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas de las deficiencias detectadas en la lógica vertical, respecto del objetivo de nivel propósito y su contribución al objetivo de nivel fin, así como la insuficiencia en el objetivo de nivel componente al objetivo de nivel propósito; respecto de la lógica horizontal, el por qué los indicadores de fin, propósito y actividad "Porcentaje de convocatorias formalizadas en tiempo" y "Porcentaje de cumplimiento del proceso de evaluación" no permitieron medir el cumplimiento de sus respectivos objetivos, y con base en el resultado de su análisis, rediseñe la MIR para que en todos los casos los objetivos y los indicadores establecidos permitan determinar con precisión el resultado que se espera lograr con la implementación del programa; dimensionar y medir la magnitud del problema relacionado con las demandas de los sectores, y sí la atención de estas promovió el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores, en cumplimiento del capítulo IV.2.2, numerales 2 y 3, de la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.10	**15-1-3890X-07-0495-07-016 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de analizar las causas por las cuales los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación presentaron deficiencias en cuanto a su nombre, dimensión, definición, frecuencia de medición y meta y, con

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0495 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	base en ello, establezca medidas necesarias para que los indicadores de esos niveles cuenten con las características adecuadas para su seguimiento y evaluación, en cumplimiento de los numerales IV.1, IV.2, IV.3, IV.6 y IV.8, de la Guía para el diseño de indicadores estratégicos, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.11	**15-1-3890X-07-0495-07-017 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere analizar las causas por las que no incluyó en la Cuenta Pública resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa de Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y, con base en ello, realice las gestiones necesarias, a fin de fortalecer la rendición de cuentas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, párrafo segundo, y 4, párrafo segundo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las acciones emprendidas para corregir la deficiencia detectada.
Resultado Núm.12	**15-1-3890X-07-0495-07-018 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología considere la pertinencia de investigar las causas por las que en 2015 su Sistema de Control Interno presentó deficiencias y, con base en ello, adopte las medidas necesarias, a fin de fortalecer las actividades de control y la información y comunicación, en cumplimiento del artículo tercero, título segundo, capítulo I, numeral 13; capítulo II, numeral 14, inciso a, norma tercera y cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe a la Auditoría Superior de la Federación de las causas y acciones emprendidas para corregir las carencias detectadas.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0496 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-07-0496-07-001 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales los mecanismos para recabar y procesar información de las empresas apoyadas no le permiten obtener información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo de los parámetros establecidos para determinar el incremento de la competitividad de las empresas, y con base en el análisis establezca las medidas que determine necesarias, a fin de que dichos mecanismos le proporcionen información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo que le permita determinar el efecto de los apoyos del programa, en cumplimiento con el artículo tercero, numeral 14, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia del Control Interno y con el numeral 2.1 de los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo e Innovación, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-07-0496-07-002 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que no le fue posible determinar el número de empresas que lograron incrementar la competitividad mediante el apoyo del programa U003, y con base en el análisis establezca las medidas necesarias, a fin de que determine el número de empresas apoyadas que incrementaron su competitividad por medio del cumplimiento de todos los parámetros establecidos en los lineamientos del programa U003, con la finalidad de conocer el efecto del el programa, en cumplimiento del numeral 2.1 "Objetivo General" de los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.1	**15-1-3890X-07-0496-07-003 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que no reportó el resultado del indicador interno "Incremento en la competitividad del sector productivo" conforme a la periodicidad que se estableció en los lineamientos aplicables al programa U003 y con base en el análisis establezca las medidas que determine necesarias, a fin de que reporte el resultado de dicho indicador de acuerdo con la periodicidad establecida, en cumplimiento del numeral 6.1 "Evaluación Interna", Indicadores de efectividad a reportar anualmente, fracción

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0496 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	VI, de los mismos Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.2	**15-1-3890X-07-0496-07-004 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales los mecanismos para recabar y procesar información de las empresas apoyadas no le permiten obtener información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo de la generación de nuevos productos, procesos o servicios de alto valor agregado de los proyectos apoyados, y con base en el análisis establezca las medidas que determine necesarias para contar con información oportuna, a fin de conocer la generación de nuevos productos, procesos o servicios de alto valor agregado, en cumplimiento del numeral 2.1 Objetivo General de los Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.2	**15-1-3890X-07-0496-07-005 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que no se registró información del Technological Readiness Level (TRL) de algunos proyectos apoyados, y con base en el análisis establezca las medidas que determine necesarias para disponer del nivel de TRL de todos proyectos apoyados, a fin de que pueda determinar el avance del nivel tecnológico, en cumplimiento del artículo tercero, numeral 14, norma tercera, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia del Control Interno, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.3	**15-1-3890X-07-0496-07-006 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales los mecanismos para recabar y procesar información de las empresas apoyadas no le permiten obtener información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo del número de registros de propiedad intelectual de los proyectos apoyados, y con base en el análisis establezca las medidas que determine necesarias, a fin de que dichos mecanismos le proporcionen información clara, confiable, oportuna y suficiente, con acceso ágil y sencillo que le permita determinar el cumplimiento de las metas y objetivos en materia de registros de propiedad intelectual, en cumplimiento del artículo tercero, numeral 14, norma

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0496 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	tercera del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia del Control Interno, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.7	**15-1-3890X-07-0496-07-007 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales no definió, ni cuantificó de manera adecuada a la población objetivo del programa U003, y con base en el análisis establezca las medidas necesarias para determinar las características que le permitan definir y cuantificar con precisión a dicha población, en cumplimiento del artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.9	**15-1-3890X-07-0496-07-008 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales se originan diferencias entre los registros internos de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación DADTI) y los recursos que se reportan ejercidos en la Cuenta Pública, y con base en el análisis establezca las medidas necesarias para reportar información homogénea y fiable, en cumplimiento del artículo tercero, numeral 14, norma cuarta, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.
Resultado Núm.10	**15-1-3890X-07-0496-07-009 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las cuales no elaboró el árbol de problemas y objetivos del programa U003, y con base en el análisis, establezca las medidas necesarias, a fin de que disponga del árbol de problemas y objetivos del programa, en cumplimiento del numeral IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR" de la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.10	**15-1-3890X-07-0496-07-010 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice el objetivo de nivel Propósito del programa, dado que la inversión es un medio para incrementar la competitividad y con base en el análisis establezca una adecuada relación causa efecto entre el objetivo de nivel Propósito y el de Fin, a efecto de que se cumplan los objetivos del programa por medio de una adecuada lógica vertical de la MIR, en

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0496 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	cumplimiento del numeral IV.2.2 "Secuencia de elaboración de la MIR" de la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.11	**15-1-3890X-07-0496-07-011 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice la posibilidad de revisar el diseño de los mecanismos de control de la rendición de cuentas, y con base en el análisis establezca las medidas que le permitan generar información bajo criterios de utilidad, confiabilidad y oportunidad para la adecuada rendición de cuentas, en cumplimiento del artículo tercero, numeral 14, Cuarta Norma General de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.11	**15-1-3890X-07-0496-07-012 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que no dispuso de información para incluir en los documentos de rendición de cuentas los resultados del ejercicio del gasto, el logro de objetivos y metas, así como el avance en la atención del problema público, relativo a la generación de nuevos productos, procesos o servicios y al incremento de la competitividad de las empresas, a fin de que cuente con la información que le permita reportar dichos resultados, en cumplimiento del artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 1, párrafo segundo; 24, fracción I y, 111, párrafo tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, e informe a la Auditoría Superior de la Federación de los resultados del análisis y de las acciones emprendidas.
Resultado Núm.12	**15-1-3890X-07-0496-07-013 Recomendación al Desempeño** Para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología analice las causas por las que no contó con un sistema de control interno que proporcionara información veraz y oportuna respecto de las actividades en 2015, ni con mecanismos de supervisión y evaluación para vigilar el cumplimiento de las metas programadas y el avance de los indicadores y, con base en ello, implemente las acciones necesarias para contar con un sistema de control interno y con mecanismos de supervisión y evaluación para la obtención de información veraz y oportuna, y cumplir con las metas programadas y avances de los indicadores, en cumplimiento del artículo

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Ente Público Auditado: **3890X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**
Sector o Ramo: **38**
Auditoría: **15-1-3890X-07-0496** **Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015**
Título: **Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas**
Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico**

RESULTADO	ACCIÓN
	tercero, numeral 14, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta normas del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; e informe los resultados a la Auditoría Superior de la Federación.

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.